



ORDEN PEJ/847/2024, de 23 de julio, por la que se nombra personal eventual en la Dirección de Comunicación del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— El nombramiento de D. Alejandro Royo Zaragoza como Asesor de Medios de Comunicación de la Dirección de Comunicación del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, en el puesto número RPT 79967, como personal eventual, con efectos de 22 de julio de 2024.

Segundo.— Ordenar la publicación de dicho nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.5 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 23 de julio de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
P.A. La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte,
(Decreto 3 de julio de 2024, del Presidente
del Gobierno de Aragón),
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**